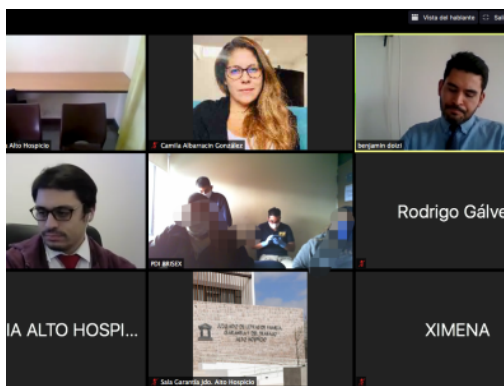


19/06/2020

## **Tarapacá: Detienen a hombre por producción, almacenamiento y distribución de material pornográfico infantil**

Las alertas recibidas por organismos internacionales sobre una persona que estaría almacenando material pornográfico infantil permitieron a la Fiscalía de Alto Hospicio y la Brigada de Delitos Sexuales de la Policía de Investigación identificar y detener al imputado Miguel Falla Cornejo, a quien se le encontraron en su computador y teléfono celular numerosas imágenes de connotación sexual de menores de edad, algunas grabadas por él mismo, las cuales compartía con otras personas.



En la audiencia de formalización, la fiscal especializada en delitos sexuales Camila Albarracín explicó que en diciembre del año 2016, el imputado -de nacionalidad peruana- envió desde su teléfono celular perteneciente a la empresa donde trabaja, ocho fotografías de menores de edad en las cuales aparecían desnudas y exhibiendo sus genitales, escribiendo en un mensaje: “hola como has estado soy yo no te acuerdas, te envío lo que me pediste”.

Posteriormente, en febrero del año 2018, se recibió del Centro Nacional para Menores Desaparecidos y Explotados (NCMEC), a través de la Oficina Central Nacional Interpol, una alerta por parte de Google, de que el imputado subió a la nube virtual de Google Drive archivos de material pornográfico. Tres meses después, la oficina de Interpol en Santiago volvió a entregar reportes de las empresas Facebook y Google sobre nuevos almacenamientos por parte del imputado, informando los IP utilizados y que se ubicarían en el domicilio de Miguel Falla en Alto Hospicio.

Al momento de su detención, al imputado se le encontraron en su computador más de 1.700 imágenes y 145 videos de material pornográfico infantil; y se pudo establecer que entre el 4 y 8 de junio, mantuvo conversaciones por whatsapp con otro sujeto, difundiendo cerca de 30 archivos de videos y fotografías con contenido sexual infantil. La fiscal agregó que el imputado habitualmente seguía y grababa a niñas que se encontraban en los distintos campamentos y tomas de Alto Hospicio, grabaciones e imágenes que fueron encontradas en su computador personal. Especificó que entre los años 2014 y 2017, el imputado grabó adolescentes en la locomoción colectiva por debajo de su ropa escolar, mostrando genitales y muslos; a niñas realizando actividades cotidianas afuera de su casa y en un negocio del sector, donde grabó los glúteos de una menor de edad no identificada.

Junto al imputado también fue detenida por el delito de obstrucción a la investigación, su pareja Abigaíl Rivero Romero, quien al llegar personal policial al domicilio, escondió el computador y lo alertó de la situación.

La fiscal Albarracín formalizó a Miguel Falla Cornejo por los delitos de producción, almacenamiento y distribución de material pornográfico infantil, solicitando su prisión preventiva, la que fue acogida por el juzgado de garantía, fijándose un plazo de investigación de 120 días.

La imputada Abigaíl Rivero quedó sujeta a las medidas cautelares de arraigo nacional y prohibición de comunicarse con el imputado.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369